



Oficio SA/DG/635/2019

C.P. ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que, en la Primera Sesión Ordinaria del mes de agosto, celebrada en fecha 13 de agosto del presente año, el Republicano Ayuntamiento aprobó lo siguiente:

ASUNTO	VOTACIÓN
Dictamen número CGYR 2018-2021/004/2019	Aprobado por unanimidad con 14 votos a favor.
Dictamen número CGYR 2018-2021/005/2019	Aprobado por unanimidad con 14 votos a favor.
Dictamen número COP/2018-2021/006/2019	Aprobado por unanimidad con 14 votos a favor.
Dictamen número CHPM 2018-2021/031/2019/DE	Aprobado por unanimidad con 14 votos a favor.
Dictamen número CHPM 2018-2021/032/2019/DI	Aprobado por unanimidad con 14 votos a favor.
Dictamen número CHPM 2018-2021/033/2019/DPM-expediente 069/18	Aprobado por mayoría con 13 votos a favor y 1 en contra.
Dictamen número CHPM 2018-2021/034/2019/DPM-expediente 24/19	Aprobado por unanimidad con 14 votos a favor.
Dictamen número CHPM 2018-2021/035/2019/DPM-expediente 13/01	Aprobado por unanimidad con 14 votos a favor.
Dictamen número CHPM 2018-2021/036/2019/DPM-expediente 115/00	Aprobado por unanimidad con 14 votos a favor.
Dictamen número CHPM 2018-2021/037/2019/DPM-expediente 37/19	Aprobado por unanimidad con 14 votos a favor.
Dictamen número CHPM 2018-2021/038/2019/DPM-expediente 03/19	Aprobado por unanimidad con 14 votos a favor.



De la misma manera, le comento que en esta misma fecha se envió por medio del correo institucional de este Municipio, el dictamen antes referido.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, N.L., a 14 de agosto de 2019

LIC. JOSÉ RAMÍREZ DE LA ROSA  
DIRECTOR DE GOBIERNO

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.  
P R E S E N T E.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante oficio número SFT 287/2019, de fecha 31-treinta y uno de julio del año en curso, nos fueron turnados documentos signados y proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos relativos para la autorización de la **Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos 2019**, por lo cual, sometemos a la consideración de ese Órgano Colegiado de Gobierno, el presente Dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones del orden legal que se expresan a continuación:

**A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.** – En fecha 31-treinta y uno de diciembre del 2018-dos mil dieciocho, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Decreto número 060, relativo a la autorización del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2019 de los Municipios, siendo el aprobado por el H. Congresos del Estado la cantidad de **\$2'519,898,492.00 (DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SEGUNDO.** - En fecha 20-veinte de diciembre del 2018-dos mil dieciocho, en sesión extraordinaria del mes de diciembre del 2018-dos mil dieciocho, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019-dos mil diecinueve, por la cantidad de **\$3'124,545,148.56 (TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL).**

**TERCERO.** - En fecha 14-catorce de mayo del 2019-dos mil diecinueve, en sesión ordinaria del mes de mayo del 2019-dos mil diecinueve, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la Primer Modificación al Presupuesto de Egresos por la cantidad de **\$3'546,683,985.31 (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS**



31/100 MONEDA NACIONAL). Durante el periodo comprendido entre los meses de enero a abril del 2019-dos mil diecinueve, el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, recibió y reconoció ingresos no presupuestados, de los denominados por la Ley de Disciplina Financiera como Ingresos Excedentes de libre disposición, por la suma económica de **\$594,214,006.36 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS CATORCE MIL SEIS PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL)** de los cuales, **\$522,426,811.14 (QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL)**.

**CUARTO.** - Cabe hacer mención de que el importe de ingresos de los fondos federales etiquetados y presupuestados por este Municipio de San Pedro Garza García para este ejercicio 2019, sufrieron modificaciones por parte del Gobierno Federal por un monto total adicional de **\$25,837,120.93 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 93/100 MONEDA NACIONAL)**, dentro de los cuales se observan los montos oficiales autorizados para el Municipio de San Pedro Garza García para este año 2019 de la siguiente manera:

FONDO	AUTORIZADO 2019	PRESUPUESTO AJUSTADO	TOTAL AUTORIZADO 2019
FORTASEG	11,018,664.00	(1,065,366.00)	9,953,298.00
FONDOS DESCENTRALIZADOS ISN SEGURIDAD	51,017,106.00	8,534,172.00	59,551,278.00
FONDOS DE SEGURIDAD PARA LOS MUNICIPIOS	15,498,263.00	(112,191.00)	15,386,072.00
APORTACIONES FEDERALES (F.A.F.M.)	74,962,849.00	9,970,584.00	84,933,433.00
RAMO 33 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (F.A.I.S.M)	5,453,681.00	313,632.00	5,767,313.00
FONDO SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)	0.00	934,631.93	934,631.93
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	38,353,991.00	7,261,658.00	45,615,649.00
<b>TOTAL</b>	<b>196,304,554.00</b>	<b>25,837,120.93</b>	<b>222,141,674.93</b>

Mismos que ya se encuentran considerados dentro de presupuesto de egreso total autorizado 2019 para este Municipio.

**QUINTO.** - Derivado de nuevas necesidades de áreas estratégicas, se presentó la necesidad de revisar el presupuesto de egresos, resultando la ampliación del mismo para cumplir cabalmente con las atribuciones de las mismas, además de dar cumplimiento con los objetivos del Plan de Municipal



de Desarrollo 2018-2021, ello en beneficio de los habitantes del municipio, teniendo el sustento del gasto con los ingresos no presupuestados de libre disposición recibidos a la fecha.

**SEXTO.** - La Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos 2019, es por un monto de \$190,000,000.00 (CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), tal y como se describe a continuación:

3

UNIDAD RESPONSABLE	FECHA AUTORIZACIÓN CABILDO Y/O C.H.P.M	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACUMULADO
TODAS LAS DEPENDENCIAS	20-dic-18	PRESUPUESTO EGRESOS 2019	\$ 3,124,545,148.56	
TODAS LAS DEPENDENCIAS	06-may-19	PRIMERA AMPLIACIÓN	\$ 422,138,836.75	\$ 3,546,683,985.31

DESGLOSE DE ACUERDOS DE COMISIÓN HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO				
UNIDAD RESPONSABLE	FECHA AUTORIZACIÓN CABILDO Y/O C.H.P.M	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	PRESUPUESTO ACUMULADO
SEC. DE FINANZAS Y TESORERÍA	01-ago-19	PARA PAGO DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DE PREDIAL, ISAI DE LA DIR. DE INGRESOS	12,621,537.04	
	01-ago-19	SERVICIO DE COBRANZA EXTERNA PREDIAL	5,000,000.00	
	01-ago-19	SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y ASESORÍAS VARIAS	8,000,000.00	
	01-ago-19	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	5,000,000.00	
		<b>SUBTOTAL SEC. DE FINANZAS Y TESORERÍA</b>	<b>30,621,537.04</b>	
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS	01-ago-19	AMPLIACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	138,322,528.82	
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS	01-ago-19	FONDO DE DESARROLLO METROPOLITANO (SUJETO A AUTORIZACIÓN FEDERAL)	21,055,934.14	
		<b>SUBTOTAL SEC. DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>159,378,462.96</b>	
		<b>TOTAL SEGUNDA MODIFICACIÓN</b>	<b>\$ 190,000,000.00</b>	
		<b>PRESUPUESTO TOTAL ACUMULADO</b>		<b>\$ 3,736,683,985.31</b>



**San Pedro Garza García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Cabe agregar que, de la ampliación en cita, de \$190,000,000.00 (CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), la cantidad de \$159,378,462.96 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL), corresponden para el ejercicio de obras públicas, en el entendido de que, el importe del Fondo de

Juárez y Libertad  
Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, N.L.  
T. +52 (81)8400.4400  
sanpedro.gob.mx

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/031/2019/DE  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 1 DE AGOSTO DEL 2019

Desarrollo Metropolitano por la cantidad de \$21,055,934.14 (VEINTIUN MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL) está sujeto a autorización del Gobierno Federal para el ejercicio del gasto.

4

## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes normas jurídicas, artículo 115 fracción II, primer párrafo, y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales legales del 118 al 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; preceptos jurídicos 36 fracción V, 37 fracción I, incisos a) y c), 38 al 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y, artículos del 29 al 31 fracción I, 32 fracciones V, VI, X, XI y XIII, 35 fracción II, 36 fracción II, incisos b) e) y g), 39, 40 y 58 primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SEGUNDA.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Carta Magna, los Municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual, se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como, de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, entre los que se encuentran, los relacionados con toda clase de ingresos; asimismo, lo establecido en el fundamento jurídico constitucional 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el cual establece y reconoce la Soberanía de cada Municipio integrante de nuestra entidad federativa; preceptos jurídicos 33, 100, 176, 178 al 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1º-primero de enero hasta el 31-treinta y uno de diciembre, del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias de la administración pública centralizada y paramunicipal, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que de gastos otorguen, así mismo, el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a sus objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión financiera, así como pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.



**TERCERA.** – De conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se refiere a la ampliación presupuestal requerida, la cual, podrá ser cubierta con los Ingresos Excedentes por lo que, se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo, precisamente a los Ingresos Excedentes que se obtengan, con la autorización previa de la Secretaría de Finanzas, o bien, su equivalente.

**CUARTA.** – El artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece cómo deben utilizarse los Ingresos Excedentes de libre disposición, mismo que, a la letra dice:

*“Artículo 14.- Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas, deberán ser destinados a los siguientes conceptos:*

*I. Para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para desastres naturales y de pensiones, conforme a lo siguiente:*

- a) Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento elevado, de acuerdo al Sistema de Alertas, cuando menos el 50 por ciento;*
- b) Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento en observación, de acuerdo al Sistema de Alertas, cuando menos el 30 por ciento, y*

*II. En su caso, el remanente para:*

- a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y*
- b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.*

*Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin*



*limitación alguna, siempre y cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.*

*Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas, podrá utilizar hasta un 5 por ciento de los recursos a los que se refiere el presente artículo para cubrir Gasto corriente.*

*Tratándose de Ingresos de libre disposición que se encuentren destinados a un fin específico en términos de las leyes, no resultarán aplicables las disposiciones establecidas en el presente artículo.”*

**QUINTA.** – Resulta viable autorizar los \$190,000,000.00 (CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismos que se citaron en el antecedente SEXTO.

**SEXTA.-** Con base en el estudio de los antecedentes y, en razón a las consideraciones que forman parte del presente Dictamen, en fecha 1-uno de agosto de 2019-dos mil diecinueve, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento por lo que se dictamina en sentido POSITIVO, conforme a los informes desglosados en el anexo que forma parte del presente Dictamen y, una vez cumplidos los requisitos de Ley, esta H. Comisión somete a la consideración del Republicano Ayuntamiento, se apruebe la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019-dos mil diecinueve, por la cantidad de \$190,000,000.00 (CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$3'736,683,985.31 (TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 31/100 MONEDA NACIONAL).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal somete a la consideración de este Órgano Colegiado, el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza por el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio del año 2019-dos mil diecinueve, por la cantidad de \$190,000,000.00 (CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS 090/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un total de \$3'736,683,985.31 (TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 31/100 MONEDA NACIONAL), de



**San  
Pedro  
Garza  
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

conformidad con las consideraciones y los antecedentes contenidos e integrantes del presente Dictamen.

**SEGUNDO.** - El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación.

7 **TERCERO.** - Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente Dictamen, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 Letra A, fracción XII, y 65 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 109 fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la Ley antes mencionada.

**CUARTO.** - Gírense las instrucciones al C. Secretario del Ayuntamiento, para que informe por escrito a este Órgano Colegiado del cumplimiento del Acuerdo que antecede.

**QUINTO.** - Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 1 de agosto del 2019

**ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN**

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO  
MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**



**C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA**  
**SÍNDICO PRIMERO**  
**Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**A FAVOR DEL DICTAMEN**



GOBIERNO MUNICIPAL

**San  
Pedro  
Garza  
García**

**C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA CÁCERES**  
**TERCER REGIDOR**  
**Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN**  
**AUSENTE CON AVISO**

  
**C. KARLA JANETTE FLORES HERNÁNDEZ**  
**DÉCIMA REGIDORA**  
**Y VOCAL DE LA COMISIÓN**  
**A FAVOR DEL DICTAMEN**

ÚLTIMA FOJA DE UN TOTAL DE 7-SIETE QUE CONTIENE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/031/2019/DE.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/031/2019/DE  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 1 DE AGOSTO DEL 2019



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

# ANEXO

CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN NÚMERO  
CHPM 2018-2021/031/2019/DE  
(11 fojas útiles)

1 de Agosto 2019

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada en la parte inferior derecha de la página.



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

# **SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**

1 de Agosto 2019

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'S' and 'G'.

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.**  
**Secretaría de Finanzas y Tesorería**  
**Segunda Modificación Presupuestal**

UNIDAD RESPONSABLE	FECHA AUTORIZACIÓN CABILDO Y/O C.H.P.M	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ACUMULADO
TODAS LAS DEPENDENCIAS	20-dic-18	PRESUPUESTO EGRESOS 2019	\$ 3,124,545,148.56	
TODAS LAS DEPENDENCIAS	06-may-19	PRIMERA AMPLIACIÓN	\$ 422,138,836.75	\$ 3,546,683,985.31

**DESGLOSE DE ACUERDOS DE COMISIÓN HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO**

UNIDAD RESPONSABLE	FECHA AUTORIZACIÓN CABILDO Y/O C.H.P.M	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	PRESUPUESTO ACUMULADO
SEC. DE FINANZAS Y TESORERÍA	01-ago-19	PARA PAGO DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DE PREDIAL, ISAI DE LA DIR. DE INGRESOS	12,621,537.04	
	01-ago-19	SERVICIO DE COBRANZA EXTERNA PREDIAL	5,000,000.00	
	01-ago-19	SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y ASESORÍAS VARIAS	8,000,000.00	
	01-ago-19	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	5,000,000.00	
		<b>SUBTOTAL SEC. DE FINANZAS Y TESORERÍA</b>	<b>30,621,537.04</b>	
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS	01-ago-19	AMPLIACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	138,322,528.82	
	01-ago-19	FONDO DE DESARROLLO METROPOLITANO (SUJETO A AUTORIZACIÓN FEDERAL)	21,055,934.14	
		<b>SUBTOTAL SEC. DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>159,378,462.96</b>	
		<b>TOTAL SEGUNDA MODIFICACIÓN</b>	<b>\$ 190,000,000.00</b>	
		<b>PRESUPUESTO TOTAL ACUMULADO</b>		<b>\$ 3,736,683,985.31</b>

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Secretaría de Finanzas y Tesorería  
Segunda Modificación Presupuestal

## **DESGLOSE OBRAS PÚBLICAS 2019**



**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.**  
**Secretaría de Finanzas y Tesorería**  
**Segunda Modificación Presupuestal**

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO PRIMERA MODIFICACIÓN	SEGUNDA MODIFICACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO FINAL 2019
<b>REFRENDO</b>			
PROYECTO EJECUTIVO PRIMERA ETAPA DEL COMPLEJO VIAL LA ALIANZA, UBICADO EN LA AV. GOMEZ MORIN, LA AV. VAS CONCELOS Y LA AV. CALZADA DEL VALLE, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	1,287,489.25	0.00	1,287,489.25
CONTRUCCION DEL PLUVIAL VAS CONCELOS (HONDA) UBICADO EN LA CALLE RICARDO MARGAIN Y CALLE RIO NAZAS EN LA COLONIA SANTA ENGRACIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	865,473.26	0.00	865,473.26
REHABILITACION DE PAVIMENTO AV. VAS CONCELOS TRAMO CORREGIDORA HAS TA LA AV. SANTA BARBARA COLONIA CASCO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	6,200,953.63	0.00	6,200,953.63
CONSTRUCCION DE PARQUE NO. 10 CALLE URANIO ENTRE AV. CLOUTHIER Y COBALTO EN LA COLONIA SAN PEDRO 400	3,771,035.27	0.00	3,771,035.27
CONSTRUCCIÓN DE CAMELLÓN MARÍA CANTÚ TREVIÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLUVIAL ENTRE BLVD GUSTAVO DÍAZ ORDAZ A CALLE LUCIO BLANCO, ZONA INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	5,067,804.99	0.00	5,067,804.99
REHABILITACION DE PAVIMENTO AV. ROBERTO GARZA SADA DESDE CALLE BAPTISTERIO HAS TA AV. GOMEZ MORIN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	577,454.26	0.00	577,454.26
CONSTRUCCION DE BANQUETAS AV. REAL SAN AGUSTIN TRAMO AV. ALFONSO REYES A AV. BATALLONES DE SAN PATRICIO	2,660,057.58	0.00	2,660,057.58
REHABILITACION DE PAVIMENTO AV. VAS CONCELOS TRAMO RIO BRAVO A BOSQUES DE CHAPULTEPEC EN LA COLONIA LOMAS DEL VALLE, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	2,626,933.11	0.00	2,626,933.11
AMPLIACION DE 40 IMBORANLES EXISTENTES EN AMBAS ACERAS EN AV. DIAZ ORDAZ EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DEL DRENAJE PLUVIAL, UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DIAZ DE LA CALLE VICENTE GUERRERO A CALLE MANUEL GONZALEZ DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	1,583,879.33	0.00	1,583,879.33
REHABILITACION DE PAVIMENTO AV. VAS CONCELOS TRAMO BOSQUES DE CHAPULTEPEC A RIO PILON EN LA COLONIA DEL VALLE, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	2,159,174.21	0.00	2,159,174.21
CONSTRUCCION DE ANDADOR A NIVEL SOBRE CALZADA SAN PEDRO INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE PARABUS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	1,613,779.48	0.00	1,613,779.48
3RA ETAPA DEL POLIDEPORTIVO REVOLUCION, CALLE AQUILES SERDAN ENTRE PLATINO Y GRAL. FELIPE ANGELES EN LA COLONIA REVOLUCION	982,651.65	0.00	982,651.65
REHABILITACION DE PAVIMENTO BOSQUES DE SIBERIA ENTRE VAS CONCELOS Y BOSQUES DE CANADA EN LA COLONIA BOSQUES DEL VALLE, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	571,846.95	0.00	571,846.95
REHABILITACION DE PAVIMENTO CALLE CARBONO DESDE CALLE COBALTO HASTA GRAFITO EN LA COLONIA SAN PEDRO 400	1,215,021.37	0.00	1,215,021.37
ANALISIS Y PROPUESTAS TECNICAS DE ESCURRIMENTOS PLUVIALES	350,000.00	0.00	350,000.00
APLICACIÓN DE MATERIAL RUTEADO, SLURRY O TEXTURIZADO EN DIVERSAS CALLES (27) DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	1,668,151.70	0.00	1,668,151.70
REHABILITACION DE PAVIMENTO AV. HUMBERTO LOBO DE RIO GUADALQUIVR A RIO YUKON CIRCULACION DE SUR-NORTE Y HUMBERTO LOBO CIRCULACION DE NORTE-SUR DE RIO NAVA A RIO GUDALQUIVR EN LA COLONIA DEL VALLE, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	1,581,676.83	0.00	1,581,676.83
PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INTERCONEXIÓN VIAL RECUPERACIÓN DEL DISTRITO INDEPENDENCIA CONEXIÓN DE LA ZONA VALLE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	603,433.50	0.00	603,433.50
ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, PARA EL PROYECTO DE ARQUITECTURA DE PAISAJE DEL PARQUE BOSQUES DE LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	209,902.00	0.00	209,902.00

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.**  
**Secretaría de Finanzas y Tesorería**  
**Segunda Modificación Presupuestal**

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO PRIMERA MODIFICACIÓN	SEGUNDA MODIFICACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO FINAL 2019
CONSTRUCCION DE GUARDERIA MIXTA (2DA ETAPA) CALLE PLATINO PONIENTE ENTRE CALLE COBALTO Y CALLE PLOMO EN LA COLONIA SAN PEDRO 400	357,655.35	0.00	357,655.35
REALIAZACION DE LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS EN BASE A LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE TRANSPORTE (TELEFERICO) EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, N.L. Y DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	852,024.83	0.00	852,024.83
AMPLIACION Y REHABILITACION DE AREAS EN SALON POLIVALENTE, UBICADO EN LA CALLE LAZARO GARZA AYALA Y PRIVADA LOS ACUERDOS EN LA COLONIA LAZARO GARZA AYALA	2,981,421.00	0.00	2,981,421.00
CONSTRUCCION DE PLUVIAL CALLE CALLEJON DEL LOBO Y LA CALLE GRUTA AZUL EN LA ZONA DE LAS ALONDRAS EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	460,690.20	0.00	460,690.20
CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR CONEXIÓN DE LA AVENIDA IGNACIO MORONES PRIETO-CORREDOR DE FLUJO CONTINUO CON BOULEVARD GUSTAVO DIAZ ORDAZ (UBICADO A LA ALTURA DE LA CALLE JIMENEZ Y CALLE PALMA CRUZANDO EL RIO SANTA CATARINA) MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	105,670,000.00	0.00	105,670,000.00
REHABILITACION DE LAS CALZADAS DEL VALLE Y SAN PEDRO (PASEO DE LA OLA, MONUMENTO A LAS BANDERAS, FUENTE FATIMA, CENTRO CULTURAL FATIMA) MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	8,602,812.75	0.00	8,602,812.75
PROYECTO ARQUITECTONICO /PAISAJISMO EN LA NUEVA PLAZA DE LA ALIANZA CON UBICACIÓN EN AV. GOMEZ MORIN Y AV. VAS CONCELOS COLONIA DEL VALLE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	574,002.90	0.00	574,002.90
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL, SECCION DE SALIDA DE ARROYO EL CAPITAN Y AVENIDA MORONES PRIETO (RIO SANTA CATARINA) A LA ALTURA DE LA ESTACION DE BOMBEROS	10,829,123.21	0.00	10,829,123.21
REHABILITACION DE PAVIMENTO CALLE URANIO DE GRAFITO A CALLE AZUAFRE EN LA COLONIA SAN PEDRO 400, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	87,828.17	0.00	87,828.17
PROYECTO DE ARQUITECTURA DE PAISAJE, UBICADO EN EL PARQUE CENTRAL QUE COMPRENDE DESDE RIO SUCHIATE HAS TA LA COLONIA SANTA ENGRACIA, ABARCANDO EL PARQUE HUNDIDO, EL MEZQUITE Y AREAS CIRCUNDANTES AL PARQUE EL SABINO Y EL PARQUE CHARCAS	1,208,329.73	0.00	1,208,329.73
CONEXIÓN DE ANDADORES DE AVENIDA GOMEZ MORIN A LA AV. RICARDO MARGAIN, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	280,564.66	0.00	280,564.66
CONSTRUCCION DE ANDADOR EN AV. FUENTES DEL VALLE DE PARQUE EL SABINO A TOPAR EN LA AV. GOMEZ MORIN, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	1,257,107.95	0.00	1,257,107.95
BAJADO DE CABLES DE COMISION FEDERAL DE ELCTRICIDAD (CFE) DE AEREO A FORMA SUBTERRANEA EN LA AV. ALFONSO REYES ENTRE AV. REAL SAN AGUSTIN Y AV. RICARDO MARGAIN, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	2,734,333.40	0.00	2,734,333.40
PROYECTO EL EDEN, UBICADO EN LA AV. CALZADA DEL VALLE ENTRE CALLE RIO JORDAN Y AV. HUMBERTO LOBO, INCLUYE: OBRA CIVIL Y MECANICA DE SUELOS, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	6,596,519.46	0.00	6,596,519.46
INMERSION LAS CALZADAS PRIMERA ETAPA DEL BAJADO DE CABLEADO DE AEREO A SUBTERRANEO DE FIBRA OPTICA Y CABLERAS, ASI COMO EL RETIRO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE EXISTENTE SOBRE DICHAS ZONAS AV. CALZADA DEL VALLE SOBRE AMBAS ACERAS DESDE LA AV. MANUEL GOMEZ MORIN HAS TA LA CALZDA S AN PEDRO	8,443,342.64	0.00	8,443,342.64
BAJADO DE CABLEADO DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) DE AEREO A SUBTERRANEO PRIMETA ETAPA (PRIMER CUADRANTE) EN CALZADA DEL VALLE ENTRE AVE. GFOMEZ MORIN (MONUMENTO) Y CALZADA SAN PEDRO (ROTONDA), MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	24,124,272.20	0.00	24,124,272.20
CONSTRUCCION DE PLUVIAL EN CALLE CALLEJON DE LOS ARIZPE Y CALLE MANUEL DOBLADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	659,936.66	0.00	659,936.66
CONSTRUCCION DE PLUVIAL DUCTO CUADRADO DE 2.00 X 1.00 MTS. CON UNA LONGITUD DE 116.00 M.L. DE CONCRETO Y 6 REJILLAS CAPTADORAS EN LA AV. MORONES PRIETO Y DERECHO DE PAO A LA CLINICA MUNICIPAL, CALLE LAZARO GARZA AYALA EN LA COLONIA JESUS M. GARZA	1,892,542.72	0.00	1,892,542.72
CONSTRUCCION DE PLUVIAL DUCTO DE 36" DE DIAMETRO Y LONGITUD DE 200 MTS Y 3 REJILLAS CAPTADORAS, CALLE TOREVILLAS ENTRE LOS SOLES Y LATERAL DE LAZARO CARDENAS	1,941,078.13	0.00	1,941,078.13
<b>TOTAL DE REFRENDO</b>	<b>215,150,304.33</b>	<b>0.00</b>	<b>215,150,304.33</b>

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.**  
**Secretaría de Finanzas y Tesorería**  
**Segunda Modificación Presupuestal**

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO PRIMERA MODIFICACIÓN	SEGUNDA MODIFICACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO FINAL 2019
<b>BIENES INMUEBLES</b>			
ADQUISICION DE BIEN INMUEBLE PARA PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR CONEXIÓN DE LA AVENIDA IGNACIO MORONES PRIETO-CORREDOR DE FLUJO CONTINUO CON BOULEVARD GUSTAVO DIAZ ORDAZ (UBICADO A LA ALTURA DE LA CALLE JIMENEZ Y CALLE PALMA CRUZANDO EL RIO SANTA CATARINA) MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.136	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
PRESUPUESTO PARA ADQUISICION DE TERRENOS POR LAS AFECTACIONES EN AMPLIACION DE VAS CONCELOS, DE CORREGIDORA A JIMENEZ, EN SAN PEDRO GARZA GARCIA.	95,000,000.00	0.00	95,000,000.00
<b>CABLEADO</b>			
CABLEADO SUBTERRANEO EN CALZADA SAN PEDRO, PRIMER TRAMO, CONTEMPLA REUBICAR LINEA Y TOMAS DE AGUA Y DRENAJE, CABLES ELECTRICOS Y ELIMINACION DE POSTES CFE, CABLES DE TELECOMUNIOACIONES Y ELIMINACION DE POSTES.	50,400,000.00	0.00	50,400,000.00
CABLEADO SUBTERRANEO EN CALZADA DEL VALLE, SEGUNDO TRAMO, CONTEMPLA REUBICAR LINEA Y TOMAS DE AGUA Y DRENAJE, CABLES ELECTRICOS Y ELIMINACION DE POSTES CFE, CABLES DE TELECOMUNIOACIONES Y ELIMINACION DE POSTES.	55,000,000.00	0.00	55,000,000.00
<b>PARQUES</b>			
RECONSTRUCCION DE PARQUE MISSISSIPPI	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00
RECONSTRUCCION DE PARQUE MISSISSIPPI2 ETAPA	17,328,627.00	0.00	17,328,627.00
RECONSTRUCCION DE PARQUE MISSISSIPPI3 ETAPA	12,600,000.00	0.00	12,600,000.00
CONSTRUCCION DE PARQUE CENTRAL FASE 1	22,500,000.00	0.00	22,500,000.00
REMODELACION PARQUE CLOUTHER FASE 1	11,000,000.00	(7,700,000.00)	3,300,000.00
CONSTRUCCION DE PARQUE BOSQUES FASE 1	9,900,000.00	0.00	9,900,000.00
REMODEACION Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE DE BEISBOL MALA TORRES ETAPA 1, CASCO URBANO	17,675,000.00	(3,535,000.00)	14,140,000.00
REMODELACION Y EQUIPAMIENTO PARQUE DE BEISBOL REVOLUCION, SAN PEDRO 400	5,925,000.00	(2,647,500.00)	3,277,500.00
PAQUETE 1 DE 2 PARQUE DE BOLSILLO (BARRANCAS)	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
PAQUETE 2 DE 3 PARQUE DE BOLSILLO (LOS PINOS)	3,540,000.00	0.00	3,540,000.00
PAQUETE 3 DE 3 PARQUE DE BOLSILLO (SAN FRANCISCO)	2,850,000.00	0.00	2,850,000.00
REMODELACION PARQUE RESPLANDOR UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO I MADERO Y EN MANUEL RIVERA EN LA COLONIA EL OBISPO.	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.**  
**Secretaría de Finanzas y Tesorería**  
**Segunda Modificación Presupuestal**

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO PRIMERA MODIFICACIÓN	SEGUNDA MODIFICACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO FINAL 2019
<b>MOVILIDAD</b>			
REHABILITACION DE PAVIMENTO CALLE INDEPENDENCIA DE ZARAGOZA A HIDALGO	3,150,000.00	0.00	3,150,000.00
REHABILITACION DE PAVIMENTO CALLE LA GLORIA Y AV. EL ROSARIO A CALLE CUAUHEMOC	1,542,500.00	0.00	1,542,500.00
PAVIMENTOS	24,196,104.63	(4,839,220.90)	19,356,883.73
PROYECTOS DE MOVILIDAD DESARROLLO URBANO 1A ETAPA	15,200,000.00	(15,200,000.00)	0.00
REGENERACION DE AVENIDA REAL SAN AGUSTIN ENTRE AV ALFOSO REYES Y CALLE ALEGANDRIA. A PARTIR DE LA CONTRUCCION DE CRUCES SEGUROS Y AMPLIACION DE BANQUETAS	0.00	7,200,000.00	7,200,000.00
REGENERACION DE AVENIDA RICARDO MARGAIN ENTRE AVENIDA INDUSTRIAL Y AVENIDA ALFOSO REYES. A PARTIR DE LA CONSTRUCCION DE CRUCES SEGUROS Y AMPLIACION DE BANQUETAS	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00
REGENERACION DE NODO VIAL DE AVENIDA GOMEZ MORIN Y AVENIDA ROBLE, A PARTIR DE LA CONSTRUCCION DE CRUCES SEGUROS Y AMPLIACION DE BANQUETAS	8,400,000.00	(2,400,000.00)	6,000,000.00
INTERSECCION 2: CRUCES SEGUROS VAS CONCELOS	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00
REGENERACION DE BANQUETAS EN ZONAS ESTRATEGICAS	4,500,000.00	20,400,000.00	24,900,000.00
REHABILITACION DE PAVIMENTO Y BANQUETA EN CALZADA DEL VALLE DE GOMEZ MORIN A CALZADA SAN PEDRO EN LA COLONIA DEL VALLE.	0.00	18,246,259.60	18,246,259.60
<b>OBRA SOCIAL</b>			
CENTRO COMUNITARIO SAN PEDRO 400 Y CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD Y BIENESTAR, EN EL AREA PONIENTE DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON. PRIMER ETAPA	7,500,000.00	0.00	7,500,000.00
CONSTRUCCION PARA EL ESPACIO CENDI2, UBICADO EN POTASIO 1007 ENTRE DIVISION DEL NORTE Y MANUEL J. CLOUTHIER EN LA COLONIA SAN PEDRO 400, EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON. ETAPA 1	3,600,000.00	0.00	3,600,000.00
CONSTRUCCION DE CENDI 1, INTEGRACION DE KINDER Y CASA CLUB, UBICADO ZONA LOS SAUCES, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON. ETAPA 1	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00
CONSTRUCCION GUARDERIA CANTERAS Y CLUB DE NIÑOS. (PROYECTO PARA EL CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS CON UBICACIÓN EN PASEO OLGA Y PASEO IRMA EN LA COLONIA AMPLIACION VALLE DEL MIRADOR) ETAPA 1	5,100,000.00	0.00	5,100,000.00
REMODELACION CENTRO LAZARO GARZA AYALA Y LA FORTALEZA (PROYECTO PARA EL CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS, UBICADO EN LA COLONIA VILLAS DEL OBISPO, EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON.) ETAPA 1	9,600,000.00	0.00	9,600,000.00
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS E IMPERMEABILIZACION DE AUDITORIO SAN PEDRO	3,500,000.00	500,000.00	4,000,000.00
REMODELACION DE LA FACHADA DEL CENTRO CULTURAL PLAZA FATIMA	5,000,000.00	(1,000,000.00)	4,000,000.00

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.**  
**Secretaría de Finanzas y Tesorería**  
**Segunda Modificación Presupuestal**

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO PRIMERA MODIFICACIÓN	SEGUNDA MODIFICACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO FINAL 2019
<b>DEMOLICIONES</b>			
DEMOLICION DE LA EDIFICACION Y SOTANOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JOSE VAS CONCELOS NUMERO 112 EN LA COLONIA SANTA ENGRACIA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, PARA SUS TENDAR LA MEDIDA DE MITIGACION Y RIESGOS SOLICITADAS POR LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO.	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
DEMOLICION EDIFICIO DE POLICIA Y TRANSITO, UBICADO EN CORREGIDORA 505, CAS CO ,SAN PEDRO GARZA GARCIA NUEVO LEON	5,600,000.00	1,600,000.00	7,200,000.00
<b>EDIFICACION</b>			
MANTENIMIENTO GENERAL EDIFICIO CASA DE AYUNTAMIENTO, LIMPIEZA PROFUNDA, PINTURA, IMPERMEABILIZACION, REEMPLAZO DE CANCELERIA, MANTENIMIENTO HVAC.	2,500,000.00	(2,500,000.00)	0.00
ALCALDIA MUNICIPAL (CANTERAS)	400,000.00	0.00	400,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL (PONIENTE)	11,000,000.00	(2,000,000.00)	9,000,000.00
REMODELACION DE OFICINAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	3,500,000.00	(3,500,000.00)	0.00
REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE AREAS DE PATIOS Y AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS.	10,000,000.00	12,000,000.00	22,000,000.00
REMODELACION OFICINAS ADMINISTRACION	3,200,000.00		3,200,000.00
REMODELACION OFICINAS CONTRALORIA	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
INSTITUTO DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL. (IFPP)	24,000,000.00	34,350,000.00	58,350,000.00
EDIFICIO DE OFICINAS PARA ADMINISTRACION MUNICIPAL - SECRETARIAS VARIAS, UBICADAS EN LA LEONA, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON.	0.00	44,200,000.00	44,200,000.00
EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTO EN LA LEONA	47,000,000.00	33,500,000.00	80,500,000.00
<b>PLUVIALES</b>			
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL DIAZ ORDAZ Y CORREGIDORA, ZONA INDUSTRIAL.	13,130,678.27	0.00	13,130,678.27
1A ETAPA CONSTRUCCION DRENAJE PLUVIAL GOMEZ MORIN RESIDENCIAL CHIPINQUE	27,283,200.00	0.00	27,283,200.00
2A ETAPA CONSTRUCCION DRENAJE PLUVIAL GOMEZ MORIN RESIDENCIAL CHIPINQUE	13,158,323.32	0.00	13,158,323.32
3A ETAPA CONSTRUCCION DRENAJE PLUVIAL GOMEZ MORIN RESIDENCIAL CHIPINQUE	13,526,565.74	0.00	13,526,565.74
PLUVIAL PROLONGACION PADRE MIER	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
PLUVIAL ALFONSO REYES DE JUAREZ A MORELOS	2,721,968.71	0.00	2,721,968.71
SEGUNDA ETAPA PROYECTO PLUVIAL CORREGIDORA A EMILIO CARRANZA A LA AV. ALFONSO REYES, COL CASCO URBANO	7,496,242.62	0.00	7,496,242.62
REJILLA PLUVIAL PRIVADA JUAREZ-ALFONSO REYES Y CALLE PUEBLA, CASCO URBANO	451,191.43	0.00	451,191.43
PLUVIAL FRANCISCO L MADERO A EULALIO GUZMAN, COL EL OBISPO.	6,185,226.68	0.00	6,185,226.68
REJILLA PLUVIAL DE GALEANA A LOMAS DE VALLE	1,446,656.17	0.00	1,446,656.17

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.**  
**Secretaría de Finanzas y Tesorería**  
**Segunda Modificación Presupuestal**

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO PRIMERA MODIFICACIÓN	SEGUNDA MODIFICACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO FINAL 2019
PRESA MONTE FALCO Y MANTACILLAS, COL. PRADOS DE LA SIERRA	4,441,995.22	0.00	4,441,995.22
PLUVIAL CALLE ORO ENTRE AVENIDA DIAZ ORDAZ Y ENRIQUE GARCIA LEAL, ZONA PONIENTE	2,898,000.00	0.00	2,898,000.00
PLUVIAL EN PROLONGACION SIERRA NEVADA DES DE PERSEVERANCIA HAS TA DES CARGAR EN ARROLLO COL SIERRA NEVADA.	2,031,411.77	(2,031,411.77)	0.00
REJILLA PLUVIAL CALLE GUILLERMO PRIETO ESQUINA CON AVE. ALFONSO REYES, COL PALO BLANCO.	460,000.00	0.00	460,000.00
REJILLA PLUVIAL DIEGO DE MONTEMAYOR Y AVE. ALFONSO REYES, COL LOMAS DE SAN AGUSTIN.	570,000.00	0.00	570,000.00
PLUVIAL PROL. PADRE MIER Y ALFONSO REYES HASTA RAYONES Y ALFONSO REYES COL. LOS SAUCES 2DO. SECTOR.	2,328,000.00	5,432,000.00	7,760,000.00
PLUVIAL SOBRE CANAL APPIA Y VIA VALERIA, COL FUENTES DEL VALLE.	1,160,000.00	0.00	1,160,000.00
PLUVIAL RUFINO TAMAYO DE AVE. HUMBERTO JUNCO VOIGHT A LA AVE. LAZARO CARDENAS.	3,190,000.00	0.00	3,190,000.00
PLUVIAL SOBRE DERECHO DE PASO ENTRE LA AVE. SAN ANGEL Y CALLE ARCO DEL TRIUNFO, COL. VALLE DE SAN ANGEL, SECTOR FRANCÉS.	1,560,000.00	0.00	1,560,000.00
PLUVIAL GLADIOLA ENTRE NOCHEBUENA Y AVE. SAN AGUSTIN COL COLORINES 1ER SECTOR.	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
REJILLA PLUVIAL SOBRE CANAL ABIERTO EN PARQUE ENTRE LOUVRE Y CALLE LA CONCORDIA, VALLE DE SAN ANGEL SECTOR FRANCÉS.	390,000.00	0.00	390,000.00
REJILLA PLUVIAL CALLE URANIO ENTRE TUNGSTENO Y OSMIO, SAN PEDRO 400.	42,000.00	0.00	42,000.00
REJILLA PLUVIAL AVE. ROBERTO GARZA SADA Y AVE. SAN ANGEL, VALLE DE SAN ANGEL, SECTOR JARDINES.	878,000.00	0.00	878,000.00
REJILLA PLUVIAL PRIV. DE LA MESSETA Y PRIV. J. M. MONTEMAYOR, RINCON DE LA MONTAÑA 2DO. SECTOR.	220,000.00	0.00	220,000.00
REJILLA PLUVIAL SUCHIATE-SENA	510,000.00	0.00	510,000.00
MODIFICACION DE RASANTES EN LA INTERSECCION DE MONTE PALATINO SUR Y MONTE PALATINO, ENTRE MONTE AVENTINO Y MONTE QUIRINAL, COL. FUENTES DEL VALLE.	315,000.00	(315,000.00)	0.00
PLUVIAL EL ROSARIO Y LOS ANGELES	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
APORTACION MUNICIPAL PARA CONSTRUCCION DE PRESA RETENEDORA DE AZOLVES Y REGULADORA DE GASTO CON CANALIZACION (ARBORIZACION EN EL CAMINO)	0.00	200,772.80	200,772.80
APORTACION MUNICIPAL PARA CONSTRUCCION DE PLUVIAL CALLE VIA POLPILIA A AVE. MORONES PRIETO, COL FUENTES DEL VALLE. (PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALAMIENTO VIAL)	0.00	361,629.09	361,629.09
<b>PLUVIALES FONDO DE DESARROLLO METROPOLITANO</b>			
CONSTRUCCION DE PRESA RETENEDORA DE AZOLVES Y REGULADORA DE GASTO CON CANALIZACION EN CALLE MONTPARNASSE COL VALLE DE SAN ANGEL, SECTOR FRANCÉS.	0.00	11,168,027.59	11,168,027.59
CONSTRUCCION DE PLUVIAL CALLE VIA POLPILIA A AVE. MORONES PRIETO, COL FUENTES DEL VALLE.	0.00	9,887,906.56	9,887,906.56
<b>ESTUDIOS</b>			
ESTUDIOS FACTIBILIDADES PROYECTOS EJECUTIVOS CALCULOS	36,650,000.00	0.00	36,650,000.00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>911,901,995.89</b>	<b>159,378,462.96</b>	<b>1,071,280,458.86</b>



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

San Pedro Garza García N.L. a 1 de agosto del 2019

Así firman el anexo el Dictamen los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio  
Municipal

**C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA  
SÍNDICO PRIMERO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**C. JAVIER GONZÁLEZ  
ALCÁNTARA CÁCERES  
TERCER REGIDOR Y SECRETARIO  
DE LA COMISIÓN**

**C. KARLA JANETTE FLORES  
HERNÁNDEZ  
DÉCIMA REGIDORA Y VOCAL DE  
LA COMISIÓN**

- ÚLTIMA FOJA DE UN TOTAL DE 11 QUE CONTIENE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL ANEXO DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/031/2019/DE, RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2019.



EL LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL 2019, APROBÓ LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE PRESUPUESTO 2DA MODIFICACIÓN	%
			(Miles de Pesos)	
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral; Mantener el orden público; tranquilidad y paz de las personas; Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 449,130	12.02
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos; Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 500,968	13.41
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Cultura y Educación y Desarrollo Integral de la Familia	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sanpetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 270,771	7.25
Participación Ciudadana	Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, Secretaría del Republicano Ayuntamiento	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 26,956	0.72
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Sec. de Obras Públicas	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 89,940	2.41
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal; Además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 324,117	8.67
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el trámite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; Fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal; Alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 388,597	10.40

Suma Operación y Funcionamiento

\$ 2,050,479

54.87



EL LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL 2019, APROBÓ LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE PRESUPUESTO 2DA MODIFICACIÓN	%
(Miles de Pesos)				
Inversiones	Sec. de Obras Públicas, Sec. de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano, Sec. de Seguridad Municipal, entre otros	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales; Así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 1,455,269	38.95
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 34,448	0.92
Organismos Descentralizados	Instituto de la Familia, Instituto de la Juventud y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad. Fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas; Establecer una organización que asesore en la planeación del municipio en corto y largo plazo; Así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 196,488	5.26
<b>Suma Inversiones y Otros Egresos</b>			<b>\$ 1,686,205</b>	<b>45.13</b>
<b>Suman los Egresos Totales</b>			<b>\$ 3,736,684</b>	<b>100.00</b>

Es dado en la sala de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. al día 13 del mes de agosto del 2019, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.

Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos  
C. Presidente Municipal

Lic. José Dávalos Siller  
C. Secretario del R. Ayuntamiento

C.P. Rosa María Hinojosa Martínez  
C. Secretaria de Finanzas y Tesorera  
Municipal

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
C. Síndico Primero